

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA

Convoca - Becas Institucionales

Enero - abril 2021

A todos los alumnos que se encuentren inscritos en alguno de los programas educativos de nivel Licenciatura de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ) que quieran solicitar la beca por primera vez o renovar.

BASES GENERALES

FECHAS IMPORTANTES:



1. La Solicitud de beca se realiza a través del portal SAI del **20 al 26 de noviembre del 2021**,
2. El envío de solicitud de beca se hará del **25 al 27 de noviembre del 2020** a través del correo **rvillasenor@upsrj.edu.mx**, en caso de no recibir la solicitud de beca dentro del periodo de recepción se dará por hecho que no se participará en el proceso de Becas Institucionales enero - abril 2021.

1 Requisitos:

Consulta

1. Ser **alumno regular** inscrito en alguno de los programas educativos de la Universidad.
2. No tener estatus de **baja temporal** en el en el cuatrimestre inmediato anterior.
3. **No adeudar asignaturas** de cuatrimestres anteriores.
4. **No adeudar documentos** o pagos de reinscripción.
5. **No contar con ningún otro tipo de beca** (Municipal, Estatal o Federal).
6. Cumplir con los requisitos de las distintas modalidades de beca.

2 Modalidades de beca

Elige la modalidad

1. BECA DE EXCELENCIA

Se otorga para distinguir a los alumnos que hayan alcanzado los mejores promedios de calificaciones en el cuatrimestre inmediato anterior. Esta Beca comprende la condonación del pago por parte de la UPSRJ hasta del 100% del monto correspondiente al pago de la cuota de reinscripción.

El promedio inmediato anterior deberá ser igual o superior a 9.5.

2. BECA ACADÉMICA

Esta beca comprende la condonación del pago por parte de la UPSRJ hasta un 80% del monto correspondiente al pago de la cuota de reinscripción.

Se otorga a los alumnos que hayan conservado un promedio comprendido en el intervalo de 8.5 a 9.4, en el cuatrimestre inmediato anterior.

3. BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Se otorga a los alumnos regulares que tengan una participación deportiva y/o cultural relevante en equipo o grupos representativos de la Universidad, o estén inscritos en algún programa de Cultura Verde (sustentabilidad) participando en eventos locales, estatales, regionales, nacionales o internacionales. Esta beca comprende la

condonación del pago por parte de la UPSRJ hasta el 90% del monto correspondiente al pago de la cuota de reinscripción.

Se otorga a los alumnos que hayan manteniendo un promedio mínimo de 8.0, en el cuatrimestre inmediato anterior.

4. BECA SOCIOECONÓMICA

Esta beca comprende la condonación del pago por parte de la UPSRJ hasta un 70% del monto correspondiente al pago de la cuota de reinscripción.

Se otorga a los alumnos que demuestran no contar con recursos económicos suficientes para continuar sus estudios y conservan un promedio mínimo de 8.0, en el cuatrimestre inmediato anterior

5. BECA ESPECIAL

Esta beca comprende la condonación de un porcentaje de la cuota de reinscripción definido. Se otorga a los alumnos regulares bajo las siguientes características: Que acrediten una condición de vulnerabilidad (madres solteras, indígenas u otras).

Alumnos de la Licenciatura en Terapia Física que realizan su periodo de Servicio Social en modalidad CIFRHS o en otra institución, estarán exentos de realizar servicio becario por el Consejo de Calidad de la UPSRJ.

3 Características de la beca

Consulta el servicio y apoyo becario



Para ser acreedor alguna de las modalidades de beca, es indispensable contar con el promedio establecido por estas, **el promedio de referencia es el inmediato anterior al cuatrimestre en curso**, el beneficio de la beca se verá reflejado en la cuota de reinscripción.

El servicio y/o apoyo becario consiste en apoyar el “Programa de Cultura Verde” en jornadas sabatinas de acuerdo al porcentaje de descuento.

Servicio becario cuatrimestral	
% asignado	# de jornadas
10% al 25%	2
26% al 50%	3
51% al 75%	4
76% al 100%	4

4 Documentación

Los alumnos que solicitan por primera vez o renuevan cualquier modalidad de beca deben de presentar los siguientes requisitos según sea el caso.

1. BECA EXCELENCIA

- Solicitud de Beca (descarga a través de tu portal en SAI).
 - 1 fotografía tamaño infantil a color y reciente.
-

2. BECA ACADÉMICA

- Solicitud de Beca (descarga a través de tu portal en SAI).
- 1 fotografía tamaño infantil a color y reciente.

3. BECA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Solicitud de Beca (descarga a través de tu portal en SAI).
- 1 fotografía tamaño infantil a color y reciente.
- Entregar formatos CD-02 (Carta de Recomendación o Aprobación correspondiente) aplica para beca Extensión -Deportes y Cultura.
- Carta de Aprobación de cumplimiento de horas de apoyo en Cultura Verde. (aplica para beca extensión-sustentabilidad).

4. BECA SOCIOECONÓMICA

- Solicitud de Beca (descarga a través de tu portal en SAI).
- 1 fotografía tamaño infantil a color y reciente.
- Original(es) de comprobante(s) de ingresos mensual de quien dependa económicamente el solicitante (beca apoyo económico).

5. BECA ESPECIAL

- Solicitud de Beca (descarga a través de tu portal en SAI).
- 1 fotografía tamaño infantil a color y reciente.
- Copia del acta de nacimiento de su(s) hijo(as) (beca especial-madres solteras).
- Documento oficial original que acredite su estado civil actual, emitida por el registro civil (aplica para beca especial-madres solteras).
- Documentación que la acredite como originaria de un pueblo indígena (beca especial-indígenas).
- Copia de credencial/ identificación de discapacidad (aplica para beca especial-personas con discapacidad).

5 Procedimiento

De ser posibles candidatos, los alumnos deberán de consultar la convocatoria de becas institucionales, llenar su solicitud de beca a través del portal SAI del 20 al 26 de noviembre del 2020 y, enviarla al correo electrónico rvillasenor@upsrj.edu.mx del 25 al 27 de noviembre del 2020.

La solicitud se enviará de la siguiente forma:

1. Se incluirá una fotografía reciente, que se colocará en la parte superior derecha de la solicitud de beca,
2. La solicitud deberá estar debidamente llenada junto con toda la documentación requerida de acuerdo a la modalidad de beca elegida.
3. se enviará la solicitud de beca, **escaneada, en formato PDF, no se tomarán en cuenta fotografías imágenes y/o documentos ilegibles.**

En caso no recibir el correo con la solicitud de beca en el periodo establecido se da por hecho que no se participará en el proceso enero - abril 2021.

6 Resultados

Publicación de resultados

Los resultados se verán reflejados en el monto a pagar de su referencia bancaria por concepto de reinscripción en las fechas correspondientes.

NOTA:

• Los alumnos que incumplan la prestación del servicio becario correspondiente dentro del periodo **enero - abril 2021** no serán considerados en ninguna convocatoria posterior de Becas institucionales de la universidad. Para la prestación del servicio

becario, **toda vez que se reanuden las actividades de forma presencial se deberán dirigir al Departamento de Sustentabilidad para realizar la liberación correspondiente.**

- La Autorización de las becas está sujeta a disponibilidad de éstas y de los recursos destinados.

- No es posible duplicar beneficios de varios tipos de beca, en caso de ser así, el alumno deberá reembolsar el monto otorgado por la universidad.

El horario de oficina se encuentra disponible de forma presencial, para cualquier duda se pueden comunicar al teléfono: 442 1961300 ext.: 112 y se pone a disposición el siguiente correo electrónico: rvillasenor@upsrj.edu.mx

A t e n t a m e n t e

Departamento de Servicios Escolares